

81/13756

720



Febrero 28/57

Res. aprob. para erigir un busto
del Generalísimo Dr. Rafael L.
Frujillo M., Ilustre Benefactor
de la Patria y Padre de la Patria
Nueva en la población de Báncica

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

5899

28 FEB 1957

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted una Resolución aprobatoria para erigir un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva en la población de Bánica.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados

jpk.

01/13756



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo, de Bánica, para que se le autorice a erigir un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en aquella población.

Vista la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 26 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

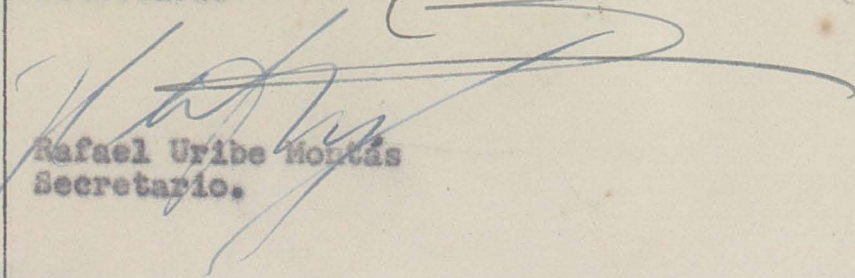
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo, de Bánica, a erigir un busto en bronce del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque "Angelita" de la población de Bánica, como ostensible demostración de la devoción, gratitud y lealtad de los habitantes de ese Municipio

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia; 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.


Pablo Otto Hernández
Secretario


Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente


Rafael Uribe Montás
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature]
LEGISLATURA DEL 24 de Feb. 1957
REGISTRADA con el Número 7688
en el folio 302 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
11111 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 25 de Feb. 1957
[Handwritten signature]
Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
28 de febrero del 1957.

03461

Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 5899,
de fecha 28 de febrero del año en curso, y del proyecto de
Resolución por cuyo medio se autoriza a erigir un busto del
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Be-
nefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva en la po-
blación de Bánica.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución
fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha
y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constituciona-
les.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

0113757

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
28 de febrero de 1957.

i 03460

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución aprobatoria para erigir un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva en la población de Bánica.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

10671/14901



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo, de Bánica, para que se le autorice a erigir un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en aquella población.

Vista la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1946, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo, de Bánica, a erigir un busto en bronce del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque "Angelita" de la población de Bánica, como ostensible demostración de la devoción, gratitud y lealtad de los habitantes de ese Municipio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente.

(Fdos.) Pablo Otto Hernández
Secretario.

Rafael Uribe Montás
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

194 LEGISLATURA *Ord. de 1957*

REGISTRADA AL No. *1134*

en el folio *2* del libro letra *J*

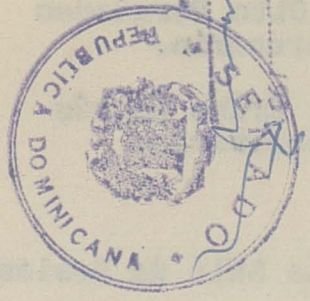
No. *205* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *205* hojas escritas en máquina o razón de dos repeticiones interlineales

28 de Feb

Chirles Trujillo

Presidente de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba a erigir un busto del Generalísimo Trujillo en la población de Bánica. PAG. 2

Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera
Presidente.

Joaquín Castillo C.
M. Joaquín Castillo C.
Secretario.

Julio A. Cambier
Julio A. Cambier
Secretario.

LEGISLATURA
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

ASUNTO: ...
PAG: ...

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

[Faint signature]

[Faint signature]
[Faint signature]

104 LEGISLATURA *[Signature]* de 1957
 REGISTRADA AL No. *1134*
 en el folio *2* del libro letra *2*
 No. *205* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y contra de *28* de *Fel* de *1957*
[Signature]
 Jefe de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

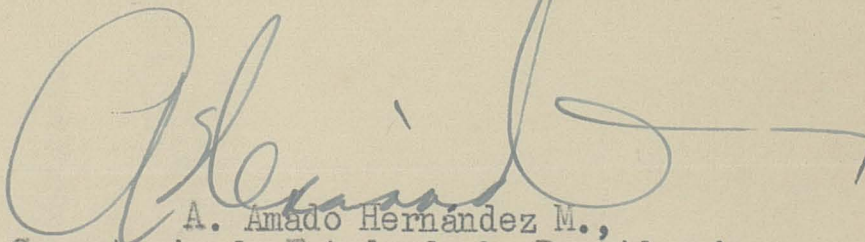
Núm. 3887

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
2 de marzo del 1957
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIASeñor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3460, de fecha 28 de febrero pasado, así como de la Resolución del Congreso Nacional, relativa a la erección de un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la población de Bánica, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4644, y promulgada en fecha 2 del presente mes de marzo.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidenciaah
t/nr

P/114 702